

Santiago, 03 de mayo de 2019

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
**PRESENTE**

**HECHO ESENCIAL**  
**FONDO DE INVERSIÓN LARRAÍN VIAL MARATHON ECO III**

REF.: COMUNICA CITACIÓN ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE APORTANTES  
FONDO DE INVERSIÓN LARRAÍN VIAL MARATHON ECO III

---

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18º de la Ley N° 20.712, debidamente facultado y en representación de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), sociedad administradora del **Fondo de Inversión Larraín Vial Marathon ECO III** (el “Fondo”), vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial que el Directorio de la Administradora, acordó citar a las siguientes Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes del Fondo, a celebrarse el día 20 de mayo de 2019, en Avenida El Bosque Norte 0177, piso 4, comuna de Las Condes, Santiago:

A. Asamblea Ordinaria de Aportantes a celebrarse a las 11:10 horas, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración, si correspondiere;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo, entre aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
5. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieren para valorizar las inversiones del Fondo; y

6. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.
- B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes a celebrarse inmediatamente a continuación de la Asamblea Ordinaria de Aportantes, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:
1. Pronunciarse sobre una disminución de capital del Fondo en los términos del Título X, número DOS. de su Reglamento Interno;
  2. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

#### **DERECHO A PARTICIPAR EN LAS ASAMBLEAS**

Tendrán derecho a participar en las Asambleas, los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

#### **CALIFICACIÓN DE PODERES**

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de las Asambleas, en el lugar de su celebración y a la hora en que deban iniciarse.

Sin otro particular, se despide atentamente,



---

Claudio Yáñez Fregonara  
Gerente General  
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.  
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

**cc. Bolsa de Comercio de Santiago**